

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA:

SUBDELEGACION DE INSPECCION DE RECURSOS NATURALES

NOMBRE DEL COMISIONADO:

C. ING. JOSE LUIS VENEGAS DIAZ

LUGAR DE LA COMISIÓN:

MUNICIPIO DE MADERO, MICHOACÁN.

04 DE MAYO DE 2018

Los que suscriben Ing. Francisco Gerardo Arizmendi Hernández e Ing. José Luis Venegas Díaz, Inspectores Federales adscritos a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán, designados mediante oficio número PFFPA/22.3/2C.25.2/00036/2018, de fecha 04 de mayo del año 2018, como peritos en materia Ambiental, dentro de la Carpeta de Investigación FED/MICH/MLM/00002766/2017; comparecemos y exponemos lo siguiente:

I.- PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

“Emitir dictamen de lo siguiente:

- 1.- La edad de las plantas de aguacate, que se encuentran plantados en el domicilio ubicado en Ejido de Villa Madero, Michoacán, específicamente en la dotación segunda ampliación rancho Los Lobos.**
- 2.- El tiempo de establecimiento de la plantación de aguacate que se encuentran plantados en el domicilio ubicado en ejido de Villa Madero, Michoacán, específicamente en la dotación segunda ampliación rancho Los Lobos...”**

II.- ANTECEDENTES Y ANÁLISIS DE LOS MISMOS

El presente dictamen se deriva del oficio número MOR-AIV-693/ 2018, de fecha 30 de abril de 2018, donde a solicitud de el Lic. Cesar Armando Martin del Campo Gonzalez, en apoyo de la Agencia Cuarta Investigadora Morelia de la Unidad de Investigación y Litigación en el Estado de Michoacán de Ocampo; donde solicita a la Delegación Federal de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Michoacán de Ocampo; *Designa peritos en materia Ambiental a efecto de que emitan dictamen de los siguiente:*

- 1.- La edad de las plantas de aguacate, que se encuentran plantados en el domicilio ubicado en Ejido de Villa Madero, Michoacán, específicamente en la dotación segunda ampliación rancho Los Lobos.**
- 2.- El tiempo de establecimiento de la plantación de aguacate que se encuentran plantados en el domicilio ubicado en ejido de Villa Madero, Michoacán, específicamente en la dotación segunda ampliación rancho Los Lobos...”**

III.- OBSERVACIONES DE LOS HECHOS:

Con la finalidad de dar respuesta a lo solicitado, procedimos el día 04 de Mayo del año en curso, a constituirnos en los terrenos en posesión del Ejido Villa Madero, específicamente en la Dotación segunda ampliación, en compañía de los CC. Janurio Vílchez García, Presidente del Comisariado Ejidal del Ejido Villa Madero municipio de Madero, y Juan Ayala Vargas, Presidente del Consejo de Vigilancia del Ejido Villa Madero, ubicado en el Municipio de Madero, Michoacán, donde en compañía de las autoridades ya mencionadas realizamos el recorrido por el área señalada en el acta de inspección No. 00008/2018, de fecha Veintidós del mes de Enero del año dos mil dieciocho, levantada por los CC. Ing. Francisco Gerardo Arizmendi Hernandez e Ing. José Luis Murguía García, en el mismo lugar, siendo en esta acta que se señalan las siguientes coordenadas geográficas para ubicar el predio en cuestión:

COORDENADAS						
	LATITUD			LONGITUD		
1	19°	21'	57.62"	101°	15'	30.72"
2	19°	21'	58.40"	101°	15'	31.70"
3	19°	22'	00.00"	101°	15'	35.40"
4	19°	22'	05.90"	101°	15'	34.40"

Con alturas sobre el nivel del mar que van de 1980 a 2087 metros.

Realizando recorrido ocular dentro de la superficie aproximada de 09-90-00 hectáreas (Noventa y nueve mil metros cuadrados), lugar donde se observan establecidas plantas de aguacate mismas que al medir su altura tenemos desde los 0.40 metros hasta 7.50 metros aproximadamente, siendo el caso que la planta presenta diferentes alturas y es debido a que fueron establecidas en diferentes periodos de tiempo en el área.

IV.- METODOLOGIA

- 1.- Para el caso de determinar la edad de vida de las plantas de aguacate, que se encuentran plantados en el domicilio ubicado en Ejido Villa Madero, Michoacán, específicamente en la Dotación segunda ampliación rancho Los Lobos, es necesario tomar en cuenta que existen diferentes factores, por lo que es difícil de determinar su edad exacta, dado que influyen diferentes variables, la edad de un árbol comienza con la germinación y la emergencia de un plántula por lo que comenzaremos con el hecho que desde que se siembra el hueso de aguacate en un vivero, hasta que se encuentra listo para poder plantarse en el predio debe transcurrir aproximadamente un año, por lo que tenemos que en el momento que se establece una planta de aguacate ya transcurrido mínimo un año de edad en el vivero para tener una altura media, sin embargo en algunos casos el tiempo de cultivo en vivero es mayor a un año ya que la plantas es mantenida en vivero con la finalidad de que alcance una altura mayor y es obtenida por partes los dueños de los predios con la**

finalidad de ahorrarse cuidados y lograr una mayor sobrevivencia de la planta, por lo que las adquieren en los viveros prácticamente de dos años de edad, por lo que a pesar de estar recién establecidas en el predio la edad puede fluctuar entre dos a tres años; y solamente las personas que realizan la siembra conocen con más exactitud la edad de las plantas así como la fecha de establecimiento de las mismas, además que en el crecimiento en la altura y maduración de las plantas es son factores determinante la calidad del suelo, el clima, la presencia de agua y los cuidados que se les dan a las mismas (labores culturales, fertilización y aplicación de agroquímicos), ya que una planta bien atendida presenta características muy diferentes a una planta que fue sembrada y abandonada en el lugar, sin embargo si es importante para determinar la edad de las plantas la altura y su fenología (maduración, floración y fructificación)

2.- Ahora bien para poder determinar el tiempo de establecimiento de la plantación se deben tomar en cuenta lo anterior, siendo importante además de tomar en cuenta otro tipo de instrumentos como son información de los pobladores de la zona y el apoyo con la tecnología por lo anterior y con la finalidad de tener una base para determinar el tiempo de establecimiento de la plantación de platas de aguacate, nos valimos de las imágenes que se encuentran disponibles en la página de GOOGLE EARTH, para hacer uso de la fotos satelitales se realizó primero la ubicación de la poligonal resultante de las coordenadas tomadas en campo durante la visita de inspección primaria señaladas en el acta de inspección No. 00008/2018, de fecha 22 de Enero del 2018, ubicándose el polígono inspeccionado, siendo de recalcar que este programa nos permite realizar un recorrido cronológico por el área, pudiéndose determinar que en la imagen de fecha 06 de Mayo del año 2011, en el polígono no se observa ninguna planta de aguacate establecida, por lo que podemos en base a esto determinar que los arboles de aguacate empezaron a establecerse después de esta fecha, no siendo posible determinar con más exactitud tal fecha, ya que la imagen que nos proporciona Google Earth posterior al 06 de Mayo del 2011, la siguiente es del 02 de Marzo del 2015, imagen donde ya se observa el establecimiento de algunas plantas de aguacate, quedando un margen por tanto que nos es posible visualizar periodo que estaría establecido entre el 07 de Mayo del 2011 al 01 de Marzo del 2015, observándose además de que se inició primeramente en una pequeña zona del predio inspeccionado y ya posteriormente en los años subsiguientes se pueden observar más plantaciones de aguacate, siendo el caso que existen algunas otras plantas de aguacate que fueron establecidas en un tiempo no mayor a cinco meses lo que se pudo constatar durante la visita ocular ya que no fueron observadas durante el recorrido del levantamiento del acta inicial, se anexan las imágenes del Google Earth, para mejor darnos a entender.

En el caso de la información de los pobladores de la región tomando en cuenta su conocimiento de la zona y la misma experiencia en el cultivo de aguacate se pudo constatar que la plantación tiene un tiempo aproximado de entre los 8 años hasta algunos meses antes de la visita.

V.- CONCLUSIONES

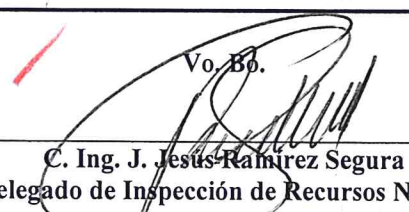
1. El predio y/o paraje denominado Dotación de la segunda ampliación Rancho los Lobos", perteneciente al Ejido Villa Madero, ubicado en el Mpio. De Madero, Michoacán; existe plantas de aguacate que tienen edades aproximadas de entre los Nueve años de edad y dos años de edad.
2. En el predio y/o paraje denominado Dotación de la segunda ampliación Rancho los Lobos", perteneciente al Ejido Villa Madero, ubicado en el Mpio. De Madero, Michoacán, se puede determinar que la plantación de aguacate fue realizada dentro de los periodos comprendidos entre el año 2011 al 2016 y existen otras plantaciones que son de manera reciente que tienen aproximadamente cinco meses a esta fecha.

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTO

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
No. DE DOCUMENTO	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	FECHA	CONCEPTO	PARTIDA	IMPORTE
				04/05/2018	Desayuno	37901	\$ 130.50
					comida		\$ 120.00
					agua		\$ 42.00
					refrescos		\$ 20.00
		SUBTOTAL:					
				TOTAL	\$ 312.50		

ATENTAMENTE


C. ING. JOSE LUIS VENEGAS DIAZ.
 Inspector Federal


 Vo. Bo.
C. Ing. J. Jesus Ramirez Segura
 Subdelegado de Inspección de Recursos Naturales.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener Conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.